

**Concurso Público
API/DOS BOCAS/TERMINAL PETRÓLEO-03/2018.**

Circular 03.

Paraíso, Tabasco, a 14 de septiembre de 2018.

**A todos los PARTICIPANTES.
PRESENTE.**

Con fundamento en lo establecido en el numeral 17.1 de las BASES del CONCURSO API/DOS BOCAS/TERMINAL PETRÓLEO-03/2018, se hace del conocimiento a los PARTICIPANTES, que por razones de interés general se cancela el CONCURSO API/DOS BOCAS/TERMINAL PETRÓLEO-03/2018.

Derivado de lo anterior y de conformidad con el numeral 17.2 de las BASES, se les informa que se procederá a la devolución de la GARANTÍA DE SERIEDAD dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de la presente Circular.

Asimismo, con base en lo señalado en el segundo párrafo del numeral 3.3. de las BASES del CONCURSO se procederá a la devolución del costo de las BASES indicado en dicho numeral.

Sin más por el momento, se sube la presente circular al CUARTO DE INFORMACIÓN.

**Atentamente.
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.**



**Miguel Ángel Servín Hernández.
Director General.**